

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica:	PRO-12 Rev-03
Código:	PRO-12
Revisión:	Rev-03
Mes-Año:	Enero - 2025
Vigencia:	Desde: 01-01-2025
	Hasta: 31-12-2026
Tipo:	Equipo Médico

DATOS GENERALES

Nombre: **PROCESADOR DE TEJIDOS - AUTOMATICO - 180 MUESTRAS**

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Pantalla	1.01	Digital que permita visualizar y programar los parámetros
Programas	1.02	≥ 3
Sistema	1.03	Completamente cerrado
Cámara de procesamiento de capacidad	1.04	≥ 200 cassettes
Cantidad de baños o estaciones de Parafina	1.05	Estaciones/baño de parafina ≥ 1
	1.06	Capacidad ≥ 3.5 litros
Unidad de reactivos	1.07	Depósitos de reactivo ≥ 8
	1.08	Depósitos de condensado ≥ 1
	1.09	Depósito de solución de limpieza ≥ 1
Sistema de protección	1.10	Requerido
Puertos de Comunicación	1.11	Requerido
Alarmas	1.12	Requerido

Accesorios y Consumibles

Accesorios	2.01	Un (1) UPS para respaldo y regulación de energía con capacidad de autonomía de al menos 15min.
	2.02	Dos (2) Filtros de Carbón Activado

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	3.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
		Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	3.04	
Mantenimiento	3.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica.
		Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.

mantenimiento	3.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	3.07	10 años